



Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

5876^a sesión

Jueves 24 de abril de 2008, a las 17.55 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Kumalo	(Sudáfrica)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Verbeke
	Burkina Faso	Sr. Koudougou
	China	Sr. Du Xiacong
	Costa Rica	Sr. Ballestero
	Croacia	Sr. Vilović
	Estados Unidos de América	Sr. McBride
	Federación de Rusia	Sr. Shcherbak
	Francia	Sr. Lacroix
	Indonesia	Sr. Natalegawa
	Italia	Sr. Spatafora
	Jamahiriyá Árabe Libia	Sr. Dabbashi
	Panamá	Sr. Suescum
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. McKenzie Smith
	Viet Nam	Sr. Hoang Chi Trung

Orden del día

La situación en Burundi

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 17.55 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Burundi

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Burundi en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Shingiro (Burundi), toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por los recientes enfrentamientos entre el Palipehutu-FNL y la Fuerza de Defensa Nacional de Burundi, tras los ataques lanzados por el Palipehutu-FNL, y por las consiguientes pérdidas de vidas.

El Consejo de Seguridad condena el uso de la violencia y exhorta nuevamente a las dos partes a respetar escrupulosamente la cesación

del fuego concluida el 7 de septiembre de 2006. Insta al Palipehutu-FNL a volver de inmediato y sin condiciones previas al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia y exhorta a ambas partes a que reanuden su diálogo para superar los obstáculos que dificultan la aplicación del Programa de Acción y demoran la conclusión del proceso de paz en Burundi.

El Consejo de Seguridad reitera su apoyo a la Iniciativa Regional y a los esfuerzos de facilitación de Sudáfrica y otras partes asociadas de Burundi, y los alienta a que perseveren en su compromiso de lograr que las partes superen la crisis actual y den cumplimiento al Programa de Acción aprobado en Ciudad del Cabo los días 22 y 23 de febrero de 2008. A ese respecto, el Consejo está a favor de que la Dirección Política asuma una función proactiva.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que desempeñe un papel político activo en apoyo del proceso de paz y que lo mantenga informado de la evolución de los acontecimientos en Burundi, en particular en el contexto de los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas (BINUB).

El Consejo de Seguridad subraya que todo intento de poner en peligro mediante la violencia los resultados del proceso de paz en Burundi es inaceptable, y expresa su propósito de examinar posibles medidas adicionales, según proceda, en apoyo de la paz y la estabilidad en Burundi.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2008/10.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.